



Bogotá D.C., 05 de abril 2018

CNE-SS-MNC-6016/ANG/201700001263-26

(Al contestar citar estos datos)

AVISO DE NOTIFICACIÓN

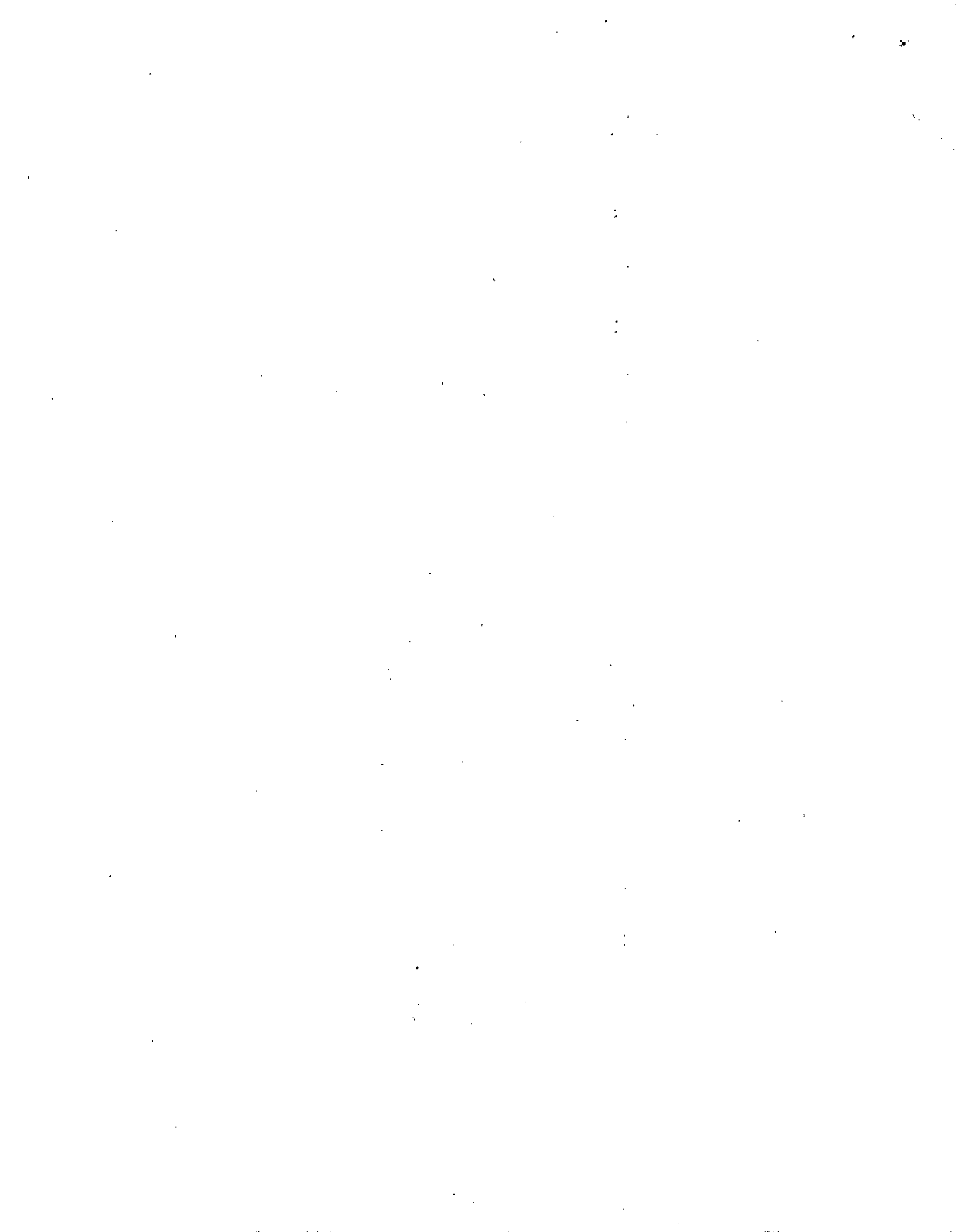
Señor

ROBINSON JULIO MENDOZA

Observando lo previsto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el trece (13) de febrero de 2018 se desfijó la citación de notificación personal, con oficio **No. CNE-SS-MNC-2348/ANG/201700001263-26**, en la cartelera de este despacho y en la página web del Consejo Nacional Electoral, mediante la cual se solicitó su comparecencia a efectos de notificarle la **RESOLUCIÓN No. 2539 de Octubre 10 de 2017**, del Consejo Nacional Electoral, dentro del expediente con radicado No. **201700001263-26**, y ponencia del magistrado **ARMANDO NOVOA GARCÍA**.

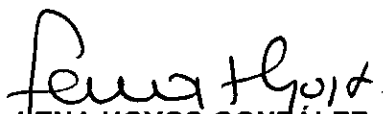
Transcurrido el término que la ley señala para la realización de la notificación personal sin que haya sido posible la práctica de la citada diligencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la norma en cita, se procede a la notificación por **AVISO**.

Siguiendo el procedimiento señalado en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011, se anexa al presente aviso copia de la **Resolución 2539**, del Consejo Nacional Electoral, en dieciséis (16) folios, señalando que contra el citado acto administrativo NO procede recurso alguno, ante el Consejo Nacional Electoral, y advirtiendo que: *“la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso”*.





En cumplimiento del inciso 2° del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, toda vez que se desconoce su dirección, se procede a **FIJAR** este aviso en la cartelera de este despacho y en la página web del Consejo Nacional Electoral, por el término de cinco (5) días, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del cinco (05) de abril de dos mil dieciocho (2018).


LENA HOYOS GONZÁLEZ
Subsecretaria CNE

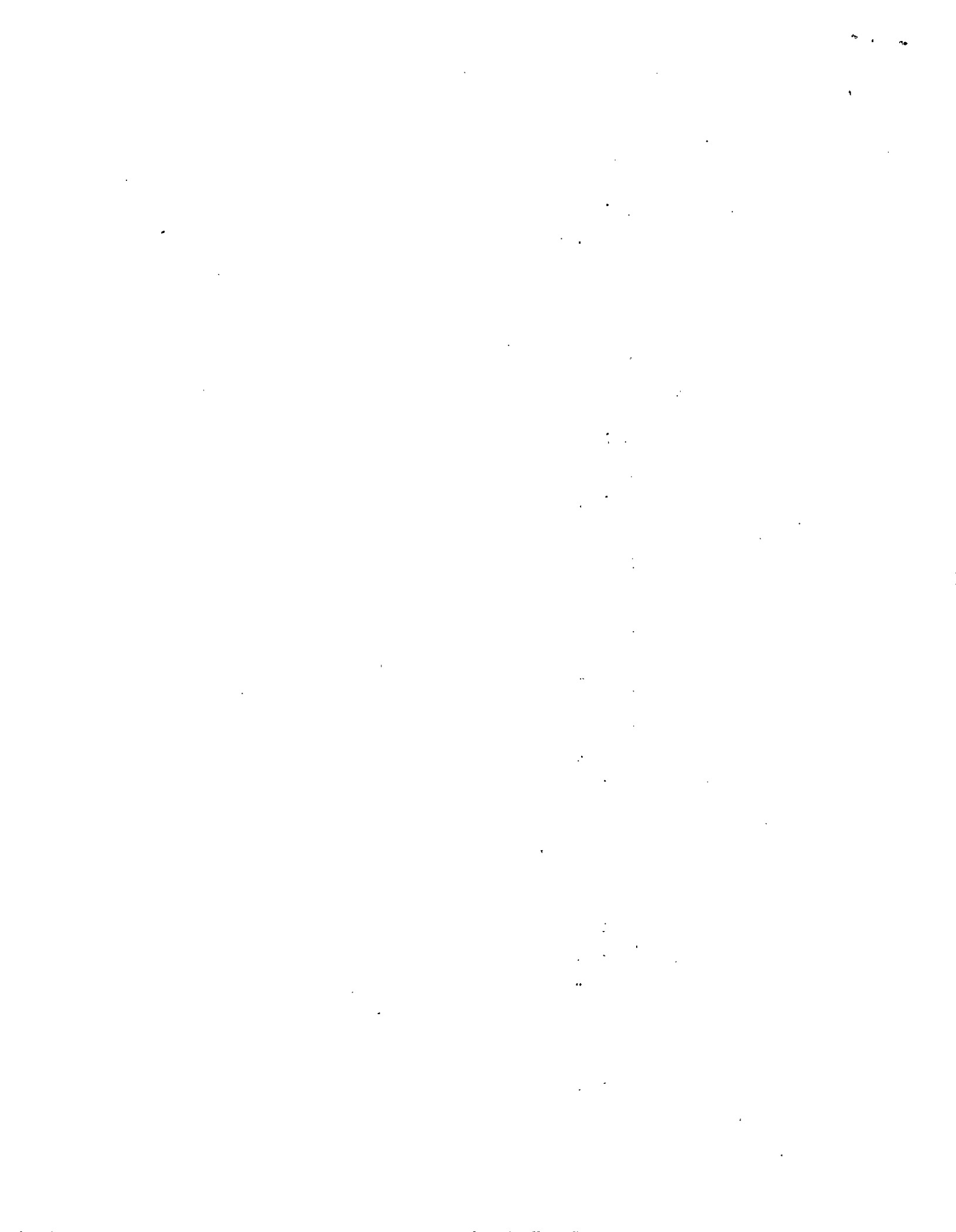
Se **DESFIJA** a las cinco de la tarde (5:00 p.m.) del once (11) de abril de dos mil dieciocho (2018).

LENA HOYOS GONZÁLEZ
Subsecretaria CNE

Anexo dieciséis (16) folios.

Elaboró: Irma Andrea Guevara
Revisó: María Nelssy Cubillos / Lina Pérez
ANG







Bogotá D.C., 05 de abril 2018

CNE-SS-MNC-6015/ANG/201700001263-26

(Al contestar citar estos datos)

AVISO DE NOTIFICACIÓN

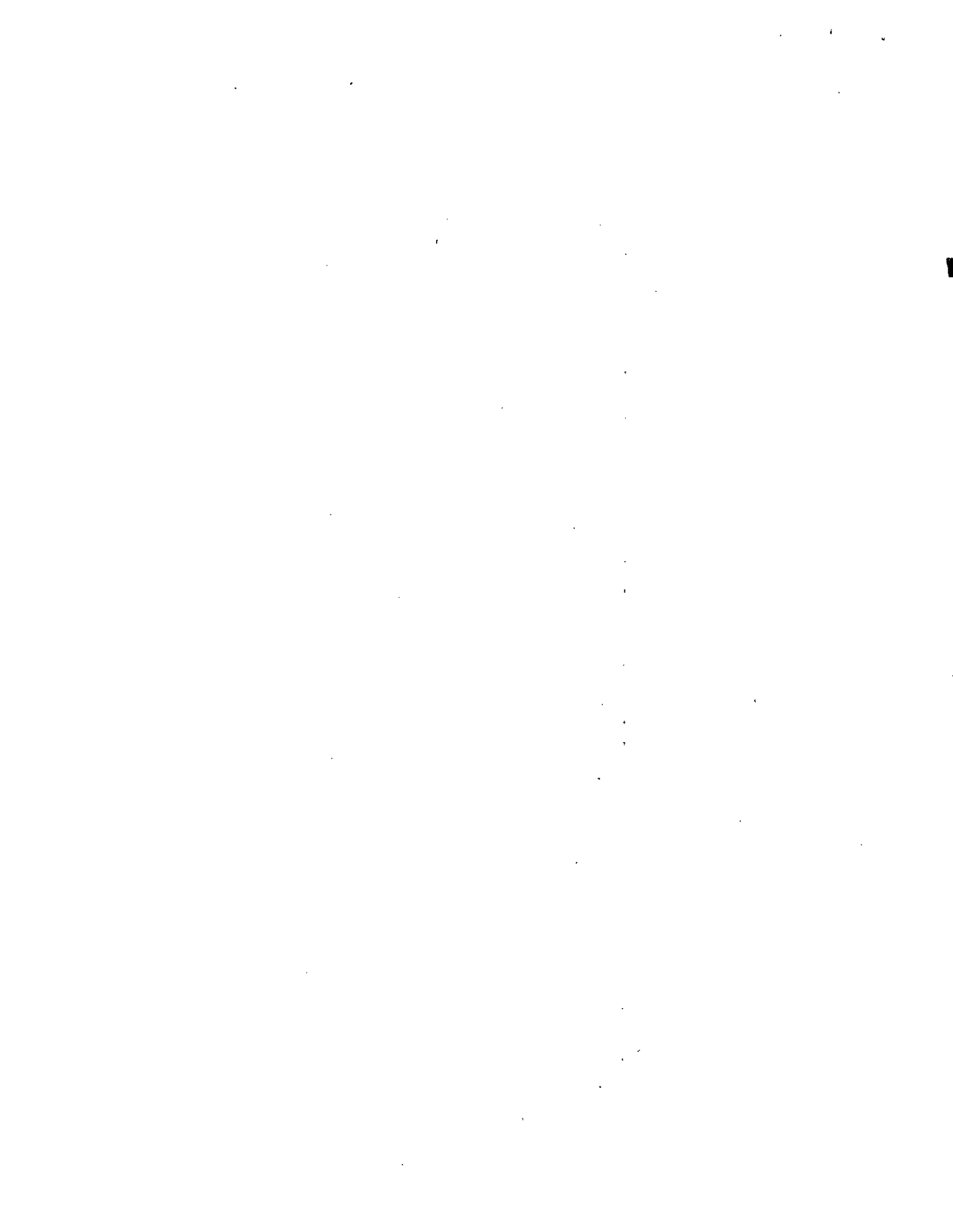
Señor

PABLA MELENDEZ OROZCO

Observando lo previsto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el trece (13) de febrero de 2018 se desfijó la citación de notificación personal, con oficio **No. CNE-SS-MNC-2346/ANG/201700001263-26**, en la cartelera de este despacho y en la página web del Consejo Nacional Electoral, mediante la cual se solicitó su comparecencia a efectos de notificarle la **RESOLUCIÓN No. 2539 de Octubre 10 de 2017**, del Consejo Nacional Electoral, dentro del expediente con radicado No. **201700001263-26**, y ponencia del magistrado **ARMANDO NOVOA GARCÍA**.

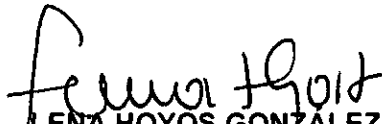
Transcurrido el término que la ley señala para la realización de la notificación personal sin que haya sido posible la práctica de la citada diligencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la norma en cita, se procede a la notificación por **AVISO**.

Siguiendo el procedimiento señalado en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011, se anexa al presente aviso copia de la **Resolución 2539**, del Consejo Nacional Electoral, en dieciséis (16) folios, señalando que contra el citado acto administrativo NO procede recurso alguno, ante el Consejo Nacional Electoral, y advirtiendo que: *"la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso"*.





En cumplimiento del inciso 2° del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, toda vez que se desconoce su dirección, se procede a **FIJAR** este aviso en la cartelera de este despacho y en la página web del Consejo Nacional Electoral, por el término de cinco (5) días, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del cinco (05) de abril de dos mil dieciocho (2018).


LENA HOYOS GONZÁLEZ
Subsecretaria CNE

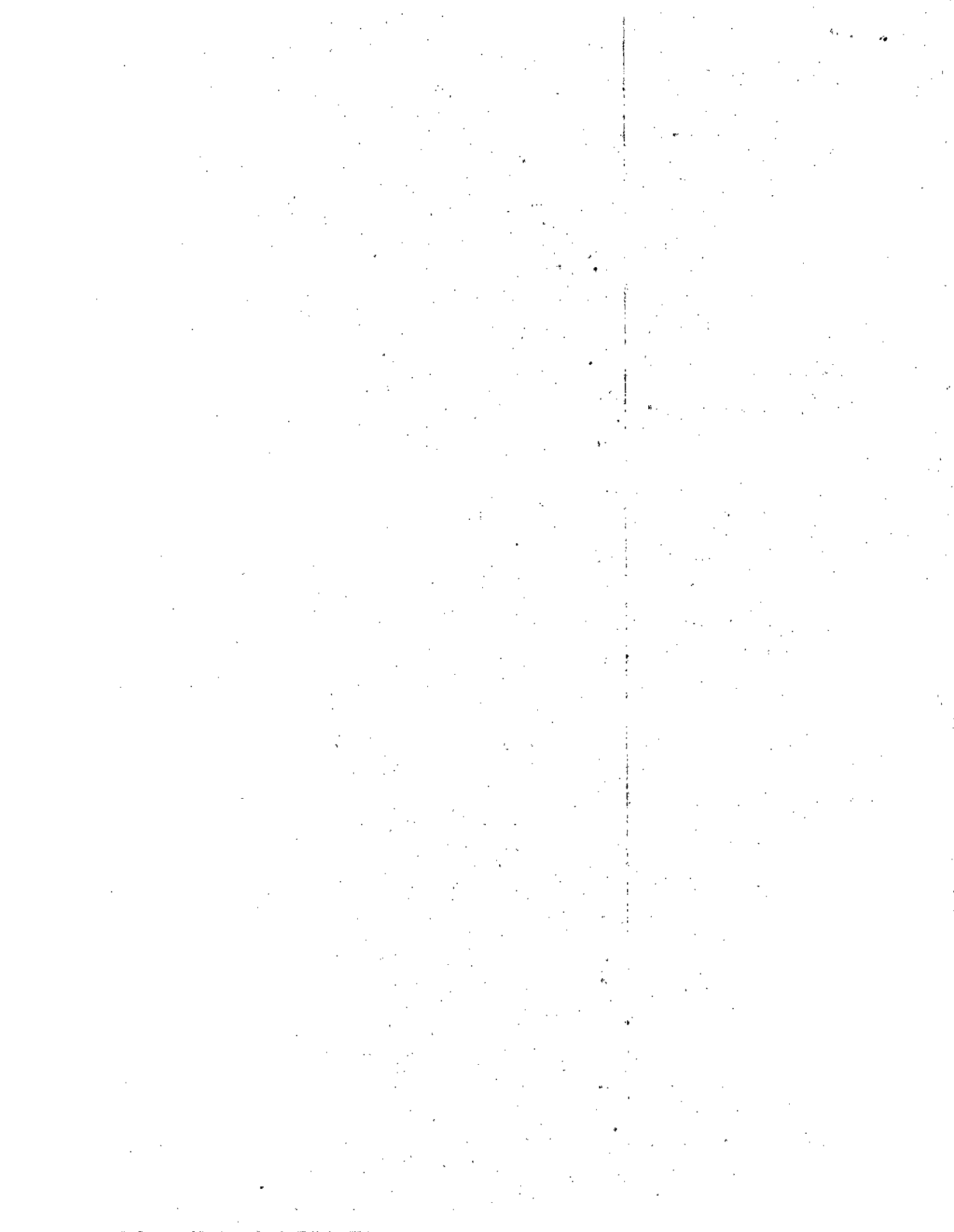
Se **DESIJA** a las cinco de la tarde (5:00 p.m.) del once (11) de abril de dos mil dieciocho (2018).

LENA HOYOS GONZÁLEZ
Subsecretaria CNE

Anexo dieciséis (16) folios.

Elaboró: Irma Andrea Guevara
Revisó: María Nelssy Cubillos / Lina Pérez
ANG







Bogotá D.C., 05 de abril 2018

CNE-SS-MNC-6014/ANG/201700001263-26

(Al contestar citar estos datos)

AVISO DE NOTIFICACIÓN

Señor

ARIDEL ROLDAN JULIO

Observando lo previsto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el trece (13) de febrero de 2018 se desfijó la citación de notificación personal, con oficio **No. CNE-SS-MNC-2345/ANG/201700001263-26**, en la cartelera de este despacho y en la página web del Consejo Nacional Electoral, mediante la cual se solicitó su comparecencia a efectos de notificarle la **RESOLUCIÓN No. 2539 de Octubre 10 de 2017**, del Consejo Nacional Electoral, dentro del expediente con radicado No. **201700001263-26**, y ponencia del magistrado **ARMANDO NOVOA GARCÍA**.

Transcurrido el término que la ley señala para la realización de la notificación personal sin que haya sido posible la práctica de la citada diligencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la norma en cita, se procede a la notificación por **AVISO**.

Siguiendo el procedimiento señalado en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011, se anexa al presente aviso copia de la **Resolución 2539**, del Consejo Nacional Electoral, en dieciséis (16) folios, señalando que contra el citado acto administrativo NO procede recurso alguno, ante el Consejo Nacional Electoral, y advirtiendo que: *"la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso"*.



En cumplimiento del inciso 2° del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, toda vez que se desconoce su dirección, se procede a **FIJAR** este aviso en la cartelera de este despacho y en la página web del Consejo Nacional Electoral, por el término de cinco (5) días, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del cinco (05) de abril de dos mil dieciocho (2018).


LENA HOYOS GONZÁLEZ
Subsecretaria CNE

Se **DESFIJA** a las cinco de la tarde (5:00 p.m.) del once (11) de abril de dos mil dieciocho (2018).

LENA HOYOS GONZÁLEZ
Subsecretaria CNE

Anexo dieciséis (16) folios.

Elaboró: Irma Andrea Guevara
Revisó: María Nelissy Cubillos / Lina Pérez
ANG 